



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL ÁREA APOYO A LA CONTRATACION DEL  
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE.  
N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO que se relaciona a continuación, con LA FUNDACIÓN CULTURAL RECREODEPORTIVA Y MEDIO AMBIENTE DE LA SABANA -FUNSABANA-, identificado con NIT. N°. 900.258.517-9, representada legalmente por JULIAN DAVID OLAVE SEOANES, con cédula de ciudadanía No. 79.979.786, con las siguientes características:

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el IDRD; a: "Prestar los servicios de apoyo en la organización y desarrollo del evento 'Festival de deportes Urbanos y Nuevas Tendencias – DUNT 2013', para la promoción de nuevas alternativas del deporte en el Distrito Capital y realizar la presentación de 'los hermanos Andreu y Lluís Lacondeguy Top 5 Bmx Riders del mundo', en los bicorredores desarrollados y ejecutados por el proyecto Pedalea por Bogotá"

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Nº. CONTRATO                          | 2367 de 2013   |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO            | \$299.919.000,00   |
| FECHA FIRMA CONTRATO                  | 27 de Diciembre de 2013  |
| ACTA DE INICIO                        | 30 de Diciembre de 2013  |
| PLAZO                                 | Dos (2) Meses – CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO   |
| FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO | 27 de febrero de 2014  |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO | <p>El Contratista se obliga para con el Instituto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.</li> <li>2. Presentar un cronograma de trabajo donde se relacionen las actividades, fechas, lugar y hora.</li> <li>3. Llevar a cabo la organización y desarrollo del "Festival de deportes Urbanos y Nuevas Tendencias – DUNT 2013", en cada uno de sus componentes; de acuerdo con la propuesta presentada y las instrucciones que para tal fin le sean impartidas por el IDRD, a través del supervisor del contrato.</li> <li>4. Llevar a cabo la presentación de "los hermanos Andreu y Lluís Lacondeguy Top 5 BMX Riders del mundo", en los bicorredores desarrollados y ejecutados por el proyecto Pedalea por Bogotá.</li> <li>5. Realizar un show de dirtjump o freeride, con los hermanos Lcondeguy.</li> <li>6. Realizar 4 talleres, de 4 horas por día, durante una semana, con los hermanos Lcondeguy donde disponga el IDRD.</li> <li>7. Llevar a cabo la presentación de Yoann 'Zephyr' Leroz, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.</li> <li>8. Llevar a cabo la presentación de dos skaters internacionales, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.</li> <li>9. Realizar una jornada de medios y una jornada de firma de autógrafos, con los hermanos Lcondeguy.</li> </ol> |

Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info.: Línea 195



Certificado N° SC 5155-1



Certificado N° GP 032-1

BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

|  |  |
|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"><li>10. Hacer el proceso de divulgación, promoción y convocatoria para los eventos, en los medios necesarios para cumplir con el objetivo.</li><li>11. Realizar el proceso de inscripción de los participantes de las competencias.</li><li>12. Comprar o alquilar los elementos necesarios para la realización de los eventos, de acuerdo a la propuesta presentada y a las indicaciones del supervisor del contrato.</li><li>13. Proporcionar los materiales promocionales descritos en la propuesta.</li><li>14. Hacer entrega de los estímulos de participación a los deportistas, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.</li><li>15. Contar con los servicios médicos necesarios para el evento, que ofrezcan la atención inmediata a los participantes y demás integrantes de la organización.</li><li>16. Proporcionar la alimentación e hidratación necesaria para el desarrollo de los eventos.</li><li>17. Contratar el personal calificado para realizar las exhibiciones deportivas.</li><li>18. Realizar una presentación cultural, con 3 bandas musicales, de géneros alternativos urbanos.</li><li>19. Proveer los servicios logísticos para cada una de las actividades programadas.</li><li>20. Realizar las adecuaciones del complejo de rampas del IDR en el lugar del evento.</li><li>21. Presentar un grupo de calificación de certámenes idóneo, dotado de los elementos necesarios para la realización de las competencias, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.</li><li>22. Contratar el personal que garantice el adecuado desarrollo, coordinación y ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada y las indicaciones del supervisor del contrato.</li><li>23. Contratar un videografo, con sus implementos, para la filmación del evento, de acuerdo de acuerdo a la propuesta y las indicaciones del supervisor de contrato.</li><li>24. Presentar al supervisor del contrato un informe técnico, tanto impreso como en medio magnético, de los resultados obtenidos y demás información requerida, una vez se realice el evento.</li><li>25. Invertir los recursos asignados en virtud del presente contrato, de conformidad con la propuesta presentada y aprobada, ejecutando todos y cada uno de los componentes descritos en esta.</li><li>26. Presentar los soportes, exigidos de legalización de acuerdo con lo establecido por el I.D.R.D.</li><li>27. las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.</li></ol> |
|--|--|

De igual manera se certifica que el servicio prestado a la fecha ha cumplido con el objeto y las obligaciones contractuales.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2015.

  
HORACIO SANTANA CAICEDO  
Responsable Área Apoyo a la Contratación

Elaboró: Jared Jafet Forero Alvarez. Área Apoyo a la Contratación.

Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info.: Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL ÁREA APOYO A LA CONTRATACION DEL  
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE.  
N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO que se relaciona a continuación, con LA FUNDACION CULTURAL RECREODEPORTIVA Y MEDIO AMBIENTE DE LA SABANA -FUNSABANA-, identificado con NIT. N°. 900.258.517-9, representada legalmente por JULIAN DAVID OLAVE SEOANES, con cédula de ciudadanía No. 79.979.786, con las siguientes características:

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el IDRD, a: "Prestar los servicios de apoyo en la organización y desarrollo de eventos y certámenes deportivos, con cargo al Proyecto Bogotá PartipActiva"

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Nº. CONTRATO                          | 2423 de 2013  |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO            | \$95.567.491,00   |
| FECHA FIRMA CONTRATO                  | 30 de Diciembre de 2013   |
| ACTA DE INICIO                        | 5 de Febrero de 2014  |
| PLAZO                                 | Dos (2) Meses – CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO  |
| FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO | 4 de Abril de 2014  |
| SUSPENSIÓN 1                          | Dos (2) Meses   |
| FECHA INICIO SUSPENSIÓN 1             | 3 de Abril de 2014  |
| FECHA FINAL SUSPENSIÓN 1              | 2 de Junio de 2014  |
| REINICIO 1                            | 3 de Junio de 2014  |
| PRORROGA 1                            | Un (1) Mes  |
| PERORROGA 2                           | Dos (2) Meses   |
| FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO | 6 de Septiembre de 2014   |
| PLAZO FINAL DEL CONTRATO              | Siete (7) Meses   |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO | El Contratista se obliga para con el Instituto a:<br>1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.<br>2. Presentar un cronograma de trabajo donde se relacionen las actividades, fechas, |

Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 666 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info.: Línea 195



Certificado N° SC 5156-1



Certificado N° GP 032-1

BOGOTÁ  
HUANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

|  |   |
|--|---|
|  | <p>lugar y hora.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Llevar a cabo la organización y desarrollo de las Competencias Deportivas Muro de Escalada – DUNT 2013; de acuerdo con la propuesta presentada y las instrucciones que para tal fin le sean impartidas por el IDR, a través del supervisor del contrato.</li> <li>4. Comprar y hacer entrega de un Muro de Escalada al Almacén General del IDR, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta.</li> <li>5. Hacer el proceso de divulgación, promoción y convocatoria para el evento, en los medios necesarios para cumplir con el objetivo.</li> <li>6. Comprar o alquilar los elementos necesarios para la realización de los eventos, de acuerdo a la propuesta y a las indicaciones del supervisor de contrato.</li> <li>7. Contar con los servicios médicos necesarios para el evento, que ofrezcan la atención inmediata a los participantes de las competencias.</li> <li>8. Contratar el personal que garantice el adecuado desarrollo, coordinación y ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada y las indicaciones del supervisor del contrato.</li> <li>9. Realizar el proceso de inscripción de los participantes de las competencias.</li> <li>10. Hacer entrega de los estímulos de participación y premios a los deportistas, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.</li> <li>11. Proporcionar la alimentación e hidratación necesaria para el desarrollo del evento.</li> <li>12. Contratar el personal calificado para realizar las exhibiciones necesarias para el desarrollo del evento.</li> <li>13. Proveer los servicios logísticos para cada una de las actividades programadas.</li> <li>14. Presentar un grupo de calificación de certámenes idóneo, dotado de los elementos necesarios para la realización de las competencias, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.</li> <li>15. Contratar a un videógrafo, con sus implementos, para la filmación del evento, de acuerdo a las propuestas y las indicaciones del supervisor de contrato.</li> <li>16. Presentar al supervisor del contrato del contrato un informe técnico, tanto impreso como en medio magnético, de los resultados obtenidos y demás información requerida, una vez se realice el evento.</li> <li>17. Invertir los recursos asignados en virtud del presente contrato, de conformidad con la propuesta presentada y aprobada, ejecutando todos y cada uno de los componentes descritos en esta.</li> <li>18. Presentar los soportes, exigidos de legalización de acuerdo con lo establecido por el I.D.R.D.</li> <li>19. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.</li> </ol> |
|--|---|

De igual manera se certifica que el servicio prestado a la fecha ha cumplido con el objeto y las obligaciones contractuales.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2015.

  
HORACIO SANTANA CAICEDO  
Responsable Área Apoyo a la Contratación

Elaboró: Jared Jafet Forero Alvarez. Área Apoyo a la Contratación.

Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info.: Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
 Unidad de Gestión de Recursos Humanos

**LIQUIDACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

**TIPO DE ACTA:** (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL       **CONTRATO**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL       **CONVENIO**

**1. ASPECTOS GENERALES**

|                                    |  |  |                                    |
|------------------------------------|--|--|------------------------------------|
| <b>CONTRATISTA:</b>                | FUNDACION CULTURAL RECREODEPORTIVA Y MEDIO AMBIENTE DE LA SABANA -FUNSABANA  | <b>IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.):</b> | 900258517-9                        |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>        | ANALITH FUENTES VIVEROS  | <b>C.C. REPRESENT. LEGAL:</b>            | 1.130.668.219                      |
| <b>CONTRATO/CONVENIO:</b>          | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO   | <b>NÚMERO:</b>                           | 1869                               |
|                                    |  | <b>AÑO:</b>                              | 2014                               |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>        | EL CONTRATISTA se compromete para con el IDRD, prestar los servicios de apoyo para el desarrollo de los presupuestos participativos 2014, en la Unidad Barrial de participación - UBPs Ferias y Bonanza de la Localidad de Engativá y Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, con cargo al Proyecto Bogotá ParticipActiva y Tiempo Libre Tiempo Activo. |  |                                    |
| <b>PLAZO DE EJECUCION:</b>         | 5 MESES  | <b>FECHA INICIO (dd-mm-aa)</b>           | 10/10/2014                         |
|                                    |  | <b>FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)</b>      | 09/04/2015                         |
| <b>SUPERVISOR:</b>                 | JOSE ROMAN ANGULO MORA   | <b>CARGO:</b>                            | Profesional Especializado Grado 07 |
| <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b> | \$ 240.000.000   |  |                                    |

**2. ASPECTOS PRESUPUESTALES**

|        | No. y Año | Valor          | No. y Año | Valor         | No. y Año | Valor | No. y Año | Valor |
|--------|-----------|----------------|-----------|---------------|-----------|-------|-----------|-------|
| CDP N° | 1317/14   | \$ 150.000.000 | 1355/14   | \$ 90.000.000 |           |       |           |       |
| CRP N° | 8491/14   | \$ 150.000.000 | 8492/14   | \$ 90.000.000 |           |       |           |       |

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal      CRP= Certificado de Registro Presupuestal

**PUBLICACIÓN:** SÍ  NO       **TIMBRE:** SÍ  NO

**3. POLIZAS ( Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)**

| AMPAROS                 | VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa) | Vr. ASEGURADO INICIAL | VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa) | ÚLTIMO Vr. ASEGURADO | No. PÓLIZA                      | ASEGURADORA             |
|-------------------------|--|-----------------------|--|----------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Cumplimiento            | 09/09/2014 / 09/06/2015  | \$ 48.000.000,00      | 10/10/2014 / 09/08/2015  | \$ 48.000.000,00     | 21-00-101176220-2144-101176220  | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| Salarios y prestaciones | 09/09/2014 / 09/02/2018  | \$ 12.000.000,00      | 10/10/2014 / 09/04/2018  | \$ 12.000.000,00     | 21-00-101176220-2144-101176220  | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| Calidad                 | 09/09/2014 / 09/12/2015  | \$ 48.000.000,00      | 10/10/2014 / 09/02/2016  | \$ 48.000.000,00     | 21-00-101176220-2144-101176220  | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| R.C.E.                  | 09/09/2014 / 09/06/2015  | \$ 123.200.000,00     | 17/10/2014 / 09/08/2015  | \$ 12.320.000,00     | 21-00-101065910-21-00-101065910 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| OTROS                   | 09/09/2014 / 09/06/2015  | \$ 72.000.000,00      | 10/10/2014 / 09/08/2015  | \$ 72.000.000,00     | 21-00-101176220-2144-101176220  | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |

**4. ACTAS**

| TIPO DE ACTA  | Desde (dd-mm-aa) | Hasta (dd-mm-aa) | TIPO DE ACTA  | Desde (dd-mm-aa) | Hasta (dd-mm-aa) | TIPO DE ACTA  | Desde (dd-mm-aa) | Hasta (dd-mm-aa) |
|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|
| INICIO        | 10/10/2014       | 09/03/2015       | SUSPENSION 2  |                  |                  | SUSPENSION 3  |                  |                  |
| SUSPENSION 1  | 15/12/2014       | 14/01/2015       | SUSPENSION 5  |                  |                  | SUSPENSION 6  |                  |                  |
| SUSPENSION 4  |                  |                  | PRORROGA 2    |                  |                  | PRORROGA 3    |                  |                  |
| PRORROGA 1    |                  |                  | PRORROGA 5    |                  |                  | PRORROGA 6    |                  |                  |
| PRORROGA 4    |                  |                  |               |                  |                  |               |                  |                  |
| VR. ADICION 1 |                  |                  | VR. ADICION 2 |                  |                  | VR. ADICION 3 |                  |                  |
| CDP ADICIÓN 1 |                  |                  | CDP ADICIÓN 2 |                  |                  | CDP ADICIÓN 3 |                  |                  |
| CRP ADICIÓN 1 |                  |                  | CRP ADICIÓN 2 |                  |                  | CRP ADICIÓN 3 |                  |                  |
|               |                  |                  | CRP ADICIÓN 3 |                  |                  | CRP ADICIÓN 4 |                  |                  |

**FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** \$ 240.000.000

**5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

**6. PAGOS REALIZADOS**

| VALOR INICIAL DEL CONTRATO           | VALOR          | MES Y AÑO           | VALOR          | MES Y AÑO | VALOR |
|--------------------------------------|----------------|---------------------|----------------|-----------|-------|
| \$ 240.000.000                       |                | NOVIEMBRE/14        | 72.000.000     | Pago 13   |       |
|                                      |                | DICIEMBRE/14        | 72.000.000     | Pago 14   |       |
| <b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>         | \$ 0           |                     |                | Pago 15   |       |
|                                      |                |                     |                | Pago 16   |       |
| <b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>      | \$ 240.000.000 |                     |                | Pago 17   |       |
|                                      |                |                     |                | Pago 18   |       |
| <b>VALOR TOTAL PAGADO</b>            | \$ 144.000.000 |                     |                | Pago 19   |       |
|                                      |                |                     |                | Pago 20   |       |
| <b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b> | \$ 96.000.000  |                     |                | Pago 21   |       |
|                                      |                |                     |                | Pago 22   |       |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>         | \$ 240.000.000 |                     |                | Pago 23   |       |
|                                      |                |                     |                | Pago 24   |       |
| <b>SALDO A FAVOR DEL IDRD</b>        | \$ 0           | <b>TOTAL PAGOS:</b> | \$ 144.000.000 |           |       |

**OBSERVACIONES:**

**7. OTROS ASPECTOS**

- 7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente documento.
- 7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
- 7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales.
- 7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mensuales mencionados en las obligaciones del contrato a la Subdirección Administrativa o al Área de Apoyo a la Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
- 7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
- 7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el IDRD, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso hará parte de la presente acta.